

## COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU""

Lima, 14 de enero de 2016

## Oficio P.O Nº 097-2015-2016-CEM/CR

Señora ROSA MARIA ORTIZ RIOS Ministra de Energía y Minas Av. La Artes Sur 260 - San Borja - Lima 41 Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y mediante el cualsolicito se actualice su opinión sobre los proyectos indicados en el cuadro 1, debido que el 25 de setiembre de 2015 se publicó el Decreto Legislativo N°1221, que entró en vigencia y modifico varios dispositivos de la Ley de Concesiones Eléctricas, el mismo que servirá para enriquecer el dictamen, que sobre el mismo debe emitir la Comisión que presido.

## 1) PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley N°	SUMILLA
2925/2013-CR	Propone modificar el artículo 82 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, con relación a la prestación del servicio público de electricidad
3312/2013-CR	Propone modificar los artículos 83, 84, 90 y 92 de la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley 25844, con el propósito de establecer mecanismos para la devolución de las contribuciones que realizan los usuarios finales titulares del suministro eléctrico
4378/2014-CR	Propone modificar el artículo 82 de la Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU""

Este pedido se formula de acuerdo a lo establecido en el artículo 96º de la Constitución Política del Perú y artículo 69º del Reglamento del Congreso de la República.

Agradezco la atención prestada al presente y, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS

**Presidente** 

Comisión de Energía y Minas

HDLT/OVD/cad.